Minuta de Declaración N° 122

VISTO:

Que los días 9 y 10 de enero de 2010, se llevará a cabo la 8º Fiesta Cervecera Suiza en los jardines de la Asociación Suiza “Guillermo Tell”, organizada por esta institución tan representativa de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento convoca un gran número de asistentes de la Ciudad, como así también de otras localidades de nuestra provincia.

Que se genera un importante movimiento turístico y comercial, con beneficios económicos directos e indirectos.

Que este tipo de eventos recreativos-culturales tiene como objetivo mantener las tradiciones de las corrientes colonizadoras que más influencia han tenido en la gestación de la Colonia Esperanza.

Que ésta es la 8º Edición, con lo cual se está convirtiendo en un "clásico" en la ciudad en el mes de enero.

Que la Asociación Suiza “Guillermo Tell” se viene destacando por sus proyectos en beneficio de la comunidad toda.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 122

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **Interés del Concejo Municipal de Esperanza** la **8º Fiesta Cervecera**, organizada por la **Asociación Suiza "Gullermo Tell"**, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de enero, en las instalaciones de la mencionada institución.

Art.2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 17 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.